

Que puede correrle al vendedor cuando el ITP es mayor que el valor real de venta

Escrito por Jose Perez Perez - 10/04/2014 18:15

Buenas tarde, estoy pendiente de vender una segunda residencia en Andalucia, pero el precio de venta real es 40.000€ menos que el valor mínimo que impone la Junta para el ITP,, por lo que como vendedor no haré las escrituras por un importe superior al que en realidad cobrará, según tengo entendido puede que al comprador le reclamen de la Junta la diferencia, ¿pero y al vendedor que puede pasarle?, ya que a la hora de hacer la declaración de la renta pondría la ganancia real obtenida, DIFERENCIA ENTRE PRECIO DE VENTA Y EL DE COMPRA, que asciende a unos 20.000€ ya que no considero justo pagar por unos beneficios que no he tenido, ya me gustaría poderlo vender en lo que dice la Junta, pero ya sabemos cómo está el mercado,
En espera de vuestras noticias, un saludo.

=====

Re: Que puede correrle al vendedor cuando el ITP es mayor que el valor real de venta

Escrito por euribor - 10/04/2014 19:08

Al vendedor, nada de nada.

Lo que podéis hacer para evitar estos problemas es pedir una tasación previa en la junta.

Saludos.

=====